INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-e318-f753-6c31-1048-352c-0e65-f575-4116 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS.

Resolución Rectoral 254/2026, de 29 de octubre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración para el Premio UNIA a la Excelencia Docente del Profesorado Universitario, convocatoria curso 2025/2026.

La Universidad Internacional de Andalucía, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2023, aprobó las "Orientaciones para el reconocimiento a la Excelencia Docente en Programas de Posgrado".

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de mayo, antes mencionado, este Rectorado, por Resolución 196/2026, convoca para el curso académico 2025/2026, el Premio UNIA a la Excelencia Docente del Profesorado Universitario, estableciendo que el premio y, en su caso, menciones, son concedidos por el Rector a propuesta de una Comisión compuesta por distintos miembros, algunos natos y otros designados, correspondiendo el nombramiento de estos últimos al Rector.

Por ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejercicio de las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de Universidades.

RESUELVE

Nombrar los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación del Premio UNIA a la Excelencia Docente:

- Profesora Dña. Carmen Seisdedos Alonso, Profesora del Máster en Liderazgo y Dirección Pública, como vocal representante del profesorado con docencia en los estudios de postgrado.

- Profesor Dr. D. Ciro Milione, Profesor del Programa Académico de Máster Universitario en Relaciones Internacionales, como vocal representante del profesorado con docencia en los estudios de postgrado.

- D. Gustavo Adolfo Campiño Castaño, Presidente del Consejo de Estudiantes, como vocal representante del alumnado.

- Doña Rosa Sandoval Lanceta, como vocal del Área de Planificación y Calidad.

CSV : GEN-e318-f753-6c31-1048-352c-0e65-f575-4116
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 30/10/2026 12:44 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/10/2026 12:44

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original| C.S.V. : GEN-e318-f753-6c31-1048-352c-0e65-f575-4116 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativos en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: José Ignacio García Pérez.
Rector de la Universidad Internacional de Andalucía

CSV : GEN-e318-f753-6c31-1048-352c-0e65-f575-4116
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : MARÍA JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 30/10/2026 12:44 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 30/10/2026 12:44